



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-555-2019

Señores  
William Fernando Haro Miranda y  
Tatiana Jaqueline Jerez Sánchez  
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DGT-19-0748 FW 42688  
FECHA: 02 de octubre de 2019

Me refiero a su solicitud FW 42688 tendiente a obtener la autorización de la transferencia de dominio de la última etapa denominada Cuarta Etapa de los bienes individualizados denominados casa: 9 y 10 de la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal del conjunto habitacional "KATYTA" aprobada con RC-542-2018, de fecha 4 de septiembre de 2018; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **24 y su continuación del 26 de septiembre de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DGT-19-0748, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con el artículo 19 de la Ley de Propiedad Horizontal; y considerando:

- Que, mediante Resolución de Concejo RC-542-2018, de fecha 4 de septiembre de 2018 se autoriza la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y la transferencia de dominio de la primera etapa correspondiente a las casas 1 y 2; con Resolución de Concejo RC-756-2018, de fecha 4 de diciembre de 2018 se autoriza la transferencia de dominio de la segunda etapa correspondiente a las casas 3, 4 y 5; con Resolución de Concejo RC-434-2019, de fecha 18 de julio de 2019 se autoriza la transferencia de dominio de la tercera etapa que corresponde a las casas 6, 7 y 8;
- Que, el predio donde se encuentra implantado el Conjunto Habitacional "KATYTA" se ubica en la calle Alabama, de la parroquia Huachi Grande, la codificación de la normativa de ocupación de suelo es 5A9-40 con uso de suelo principal vivienda, en el que se permite comercio a escala barrial (V0);
- Que, mediante oficio DGT-19-0748, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-18-2423, del 06 de agosto del 2018, se justificó la titularidad del predio materia del presente informe; no soporta gravámenes; cumple con lo que dispone la Ordenanza de Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 unidades de vivienda, en este caso posee 10 unidades de vivienda que se desarrollan en un bloque de hormigón armado de tres plantas, con un área de construcción de 1245,60m<sup>2</sup>, implantado sobre un predio de 1978,17m<sup>2</sup>;



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-555-2019

Página 2

- Que, cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento de Ambato, que determina los espacios comunales mínimos del grupo A. EL proyecto cuenta con 315,32m<sup>2</sup> de áreas verdes recreativas comunales. Áreas verdes, circulación peatonal y vehicular interna y parqueadero de visitas suman un área de 865,27m<sup>2</sup> de áreas comunales distribuidos en planta baja;
- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección realizada verificó que avance del proyecto cumple con planos aprobados N° 674 de fecha 14 de junio de 2016; se encuentran concluidos los trabajos de obra civil del Conjunto Habitacional "KATYTA", así como el total de las obras comunales del Conjunto Habitacional "KATYTA" cumpliendo con lo que se establece en los artículos 92 y 94 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.

### RESUELVE

Autorizar la transferencia de dominio de la última etapa denominada cuarta etapa correspondiente a las casas 9 y 10 del Conjunto Habitacional "KATYTA", ubicado en la calle Alabama, de la parroquia Huachi Grande, considerando que cumple con los requisitos para la declaratoria de propiedad horizontal que dispone el artículo 158, de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.- Notifíquese.-



Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos  
**Secretario del Concejo Municipal**

Adj. Expediente original  
c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

RC.

Archivo Concejo

MV/sc.  
2019-10-02